



## Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla

Expediente n.º: 35/2021  
[Opción B) Sólo Criterios Automáticos] Acta de la Mesa de  
Contratación de Apertura de los Sobres electrónicos «A»  
[criterios ponderables automáticamente]  
Procedimiento: Contrataciones.  
Fecha de iniciación: 27/01/2021

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS «A»

En el Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla, el día 26 de marzo de 2021, a las 11:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

“Suministro de mediante la modalidad de renting de cuatro equipos/fotocopiadoras multifunción por procedimiento abierto simplificado”

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente (miembro de la Corporación o funcionario de la misma)	D. Francisco Gutiérrez Bautista.
SECRETARIA INTERVENTORA de la Corporación (Vocal)	D <sup>a</sup> Julia Guerrero Fajardo
Vocal	D <sup>a</sup> Ana Isabel Fernández-Reinoso Santamaría
Vocal	D <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Teresa Pérez Martín
Secretaria de la Mesa	D <sup>a</sup> Sandra Fuentes Cabrera

#### 1. APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los sobres electrónicos «A» (declaración responsable y proposición económica y demás criterios cuantificables automáticamente).

## Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla

Plaza Constitución 1, Vélez de Benaudalla. 18670 (Granada). Tfno. 958 658 011. Fax: 958 622 126



Cód. Validación: 7WUJAW9KRQ77X5HN2C2R6ZRUJ | Verificación: <https://velezdebenaudalla.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



## Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe la Secretaria de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

	Licitador
1	INFORCENTRO GRANADA SL
2	SHARP ELECTRONIS EUROPE
3	EQUIPOS DE OFICINA DE GRANADA SA
4	INCODEP SLU

La Mesa de Contratación rechaza las siguientes:

### 2. LISTADO DE OFERTAS.

El listado de las ofertas admitidas es el siguiente:  
Criterio 1. Oferta económica:

Criterio 2. Copias gratuitas en blanco y negro y color.

Criterio 3. Ofertar otros equipos remanufacturados

Criterio 4. Programa informático para la generación de copias auténticas de documento en papel en tiempo.

Criterio 5.-Sistema de protección contra acceso y actividades no autorizadas mediante aplicación informática.

Criterio 6. Disco duro SSD y HDD superior al especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Licitador	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6
INFORCENTRO GRANADA SL	A)206,06€ B)0,0067 C) 0,0362	5 MESES	SI	SI	SI	SI
SHARP ELECTRONIS EUROPE	A)265,54€ B)0,0036 C)0,0357	5 MESES	SI	NO	SI	SI

## Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla





## Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla

EQUIPOS DE OFICINA DE GRANADA SA	A)283,00€ B)0,0028 C) 0,0400	5 MESES	SI	SI	SI	SI
INCODEP SLU	A)295,00€ B)0,0050 C) 0,0400	5 MESES	SI	NO	SI	SI

### 3. COMPROBACIÓN DE BAJAS ANORMALES DE LAS OFERTAS

Se procede a la Comprobación de las ofertas que puedan incurrir en bajas anormales de conformidad con la Cláusula 12ª del PCAP y resulta:

Licitador	Criterios en baja anormal
INFORCENTRO GRANADA SL	Criterio 1. a) y c)
SHARP ELECTRONIS EUROPE	Criterio 1. b)y c)
EQUIPOS DE OFICINA DE GRANADA SA	Criterio 1. b)y c)
INCOPEP SLU	Criterio 1. b)y c)

**Criterio 1.a)** Cuota fija mensual por arrendamiento y mantenimiento

**Criterio 1.b)** Precio coste unitario copia (máximo 4 decimales) impresiones blanco y negro.

**Criterio 1.c)** Precio coste unitario copia (máximo 4 decimales) impresiones color.

De conformidad con lo establecido en el PCAP se comunicará a los licitadores para su justificación en el plazo de cinco días hábiles:

“ Cuando en aplicación de los parámetros establecidos en los criterios de valoración de las ofertas, alguna de ellas esté incurso en presunción de anormalidad, se concederá a los licitadores afectados un plazo de cinco días hábiles

## Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla





## Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla

---

para que puedan presentar una justificación adecuada de las circunstancias que les permiten ejecutar dicha oferta en esas condiciones, con los criterios que se señalan al respecto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014".

El Presidente da por terminada la reunión a las 12,30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

---

### Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla

Plaza Constitución 1, Velez de Benaudalla. 18670 (Granada). Tfno. 958 658 011. Fax: 958 622 126



Cód. Validación: 7WUJAW9KRQ77X5HN2C2R6ZRJJ | Verificación: <https://velezdebenaudalla.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4